

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0083-2023
----------	-----------------------	-----------

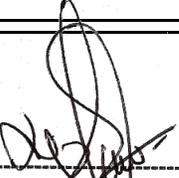
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	<p>En la ciudad de Piura, a los quince (15) días del mes de setiembre de dos mil veintitres, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la I División del Ejército, a las 12:00 horas, se instaló la MY EP ALAMA FARFAN María E, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la I División del Ejército encargado de llevar el procedimiento de selección por subasta inversa electrónica 003-2023 EP/UE 0802, I División del Ejército designado mediante Resolución de la Primera División del Ejército N° 074-2023/I DE-6.3/10.00, de fecha 20 de febrero del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa, cuyo objeto de convocatoria es por subasta inversa electrónica N° 002-2023 EP/UE 0802, 1ra convocatoria "para la Adquisición de Suministros de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para la cocción de alimentos del personal de tropa SMV de la guarnición de Piura", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 45%;">ALAMA FARFAN María E.</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia</td> <td style="width: 20%;">JEFE DEL OEC- I DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ALAMA FARFAN María E.	Titular	X	Dependencia	JEFE DEL OEC- I DE		Suplente			
ALAMA FARFAN María E.	Titular	X	Dependencia	JEFE DEL OEC- I DE							
	Suplente										

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> <tr> <td>MOLERO FERNANDEZ JAVIER EDUARDO</td> <td>56,865.00</td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MOLERO FERNANDEZ JAVIER EDUARDO	56,865.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
MOLERO FERNANDEZ JAVIER EDUARDO	56,865.00				

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	<div style="text-align: center;">   O-2250190820-O+ MARIA E. ALAMA FARFAN MY EP JEFE OEC I DE </div>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES